

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO

170

Fecha

04/07/2018

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ARTURO MUÑOZ FLORES	4.750.470-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AVENIDA SIERRA BELLA	1409	229660318

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE LOS OLIVOS		VIA3071
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3159
POBL. SANTA FILOMENA		

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 2.400,00 m2 PARA EFECTUAR REPOSICIÓN DE VEREDAS, ILUMINACIÓN, SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES EN CALLE LOS OLIVOS ENTRE AV. URUGUAY Y AV. LA COMPAÑIA, SECTOR SANTA FILOMENA, SEGÚN PLANOS Y EE.TT. ADJUNTOS. DURACIÓN DE 150 DÍAS.

- a.- TENER PRESENTE APROBACIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE RIEGO.
b.- TENER PRESENTE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ALUMBRADO PARA LUMINARIAS NUEVAS PROYECTADAS.

***DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACION DE RUIDOS, POLVO Y MANTENER ADECUADAS CONDICIONES DE ASEO DEL ESPACIO PUBLICO Y CON TODO LO ESTABLECIDO EN ART. 5.8.3. DE LA OGUC".
**INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO UNA VEZ OTORGADO.
*** UNA VEZ EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS, ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, ART. 145 DE LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
ARTURO MUÑOZ FLORES	4.750.470-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
OSCAR EDGARDO MORAGA BELLO	13.778.390-8	
Dirección	Profesión	
Antecedentes que se adjuntan		
1.- PLANOS Y EE.TT.	6.- ORD N°810/2018 DE DITRAP POR BARRERAS A USAR	
2.- CARTA DE RESPONSABILIDAD	7.- P. ESP. N°209/2018 POR ESTACIONAMIENTO A 1/2 CALZADA	
3.- COPIA DE RES. DE ADJUDICACIÓN N°1232/2018 DE SERVIU	8.- RES. EXENTA N°521/2018 DE SEREMITT, SUSPENSIÓN DE TRANSITO VEHICULAR	
4.- INFORME DE MITIGACION DE POLVO Y RUIDOS		
5.- CARTA GANTT		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR \$ 51.341.040	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	
"NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES DE ACUERDO A ART. 49, LEY 16.391, DEL MINVU".		
IMPUESTOS 2 Estampillas de \$1.200		

SHC/MZI/MZM



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES